14240-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

CLAVE CATASTRAL: (1)(2) 40 | (3) 1 C | (4) 11 | (5) 07 | (6) _____
(1)(2) LOCALIDAD Y ZONA · (3) SECTOR · (4) MANZANA · (5) LOTE · (6) PROP. HORIZONTAL

DATOS GENERALES
(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) ☐ ZONA HOMOGENEA
(9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:
barrio _____
calle _____
Nº Lote 7 lote _____

(10) ☐☐☐

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	CIA. ARSILREY CORP. S.A	2000001061	40 de Guay.	
CODIGO ☐				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: caña (1) · madera (2) · ladrillo o piedra (3) · hormigon armado (4) · metal (5)

PAREDES: no tiene (1) · caña (2) · madera o lata (3) · fibra (4) · ladrillo o común (5) · ladrillo industrial o bloque (6) · tabiques modulares (vidrio, madera, etc) (7)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra (1) · madera (2) · ladrillo (3) · piedra (4) · hormigón (5)

PISO: tierra (1) · cemento (2) · madera (3) · ntdrio o granito fundido (4) · baldosa (5) · cerámica (6) · parquet o mayolica (7) · porcelanato (8) · mármol o marmetone (9)

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña (1) · eede (palm) (2) · madera (3) · zinc (4) · euberoid (5) · asbesto cemento (6) · hormigon armado (7) · teja (8)

TUMBADOS: no tiene (1) · si tiene (2)

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene (1) · caña (2) · tablero o lata (3) · madera o vidrio (4) · bloque ornamental (5) · madera tipo chazea o hierro (6) · aluminio (7) · madera fina (8) · aluminio de color (9)

AGUA: no tiene (1) · sobrepuestas (2) · empotradas (3)

ELECTRICIDAD: no tiene (1) · sobrepuestas (2) · empotradas (3)

EQUIPO ESPECIAL: no tiene (1) · piscina (2) · cuarto de maquinas (3)

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena (1) · regular (2) · mala (3) · ruina (4)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	53
54	55	56	68
69	70	71	83
84	85	86	98
99	100	101	113
114	115	116	128
129	130	131	143
144	145	146	158
159	160	161	173
174	175	176	188
189	190	191	203
204	205	206	218
219	220	221	233
234	235	236	248
249	250	251	263
264	265	266	278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA .-

OTORGADA POR: EL ARQUITECTO MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA.-

A FAVOR: DE LA COMPAÑÍA ARSILREYCORP S.A..-

Nº 2013-13-08-01-P05811

COPIA: PRIMER **CUANTÌA:** $ 679.327,95

MANTA, 13 DE NOVIEMBRE del 2013

NUMERO : 2013-13-10-18-P05811 f/1343

COMPRAVENTA; OTORGA EL ARQUITECTO MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA ; A FAVOR DELA COMPAÑÍA " ARSILREYCORP S.A" REPRESENTADO POR GONZALO GREGORIO VERA PIZARRO

CUANTIA : USD $ 679.327.95

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de Noviembre del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, el señor , Arquitecto **MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA** de estado civil divorciado, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, **La COMPAÑÍA " ARSILREYCORP S.A" debidamente representado por el señor GONZALO GREGORIO VERA PIZARRO** en su calidad de Gerente general y Representante Legal , conforme lo acredita con el respectivo nombramiento que se agrega a esta escritura, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta

NOTARIA PRIMERA (E) MANTA

escritura .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de-edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones.- **PRIMERA : OTORGANTES**.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una , el señor **ARQUITECTO MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA** a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente " **EL VENDEDOR**"; y, por otra parte **La COMPAÑÍA " ARSILREYCORP S.A" debidamente representado por el señor GONZALO GREGORIO VERA PIZARRO** en su calidad de Gerente general y Representante Legal , conforme lo acredita con el respectivo nombramiento que se agrega a esta escrituraa quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente **"LA COMPRADORA"**. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta y Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta respectivamente , con

capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**. - El Arquitecto Milton Enrique de la Cadena Mantilla, es el único y exclusivo propietario de lote de terreno ubicado en las afueras de la ciudad y Puerto de Manta, en la vía San Mateo del cantón Manta, lote de terreno que actualmente tiene una superficie de doscientos treinta mil setecientos veinticuatro metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados y/o veintitrés punto cero setenta y dos hectáreas y se encuentra comprendido dentro de los s siguientes linderos, medidas y superficies: POR EL NORTE: quinientos dieciséis metros siete centímetros y lindero con carretero de acceso San mateo –Manta, dejando el derecho de vía; POR EL SUR: ciento nueve metros cuadrados centímetros, mas ciento cincuenta y dos metros veinte dos centímetros y lindero de propiedad del señor Antonio Navarrete, POR EL ESTE: ciento treinta y un metros setenta y dos centímetros , mas cincuenta y dos metros cuarenta y seis centímetros, mas sesenta y cuatro metros doce centímetros , máscincuenta y siete metros sesenta y tres centímetros, mas treinta y dos metros veinticinco centímetros, mas setenta y tres metros seis centímetros, mas treinta y un metros sesenta y dos centímetros, mas ocho metros treinta y seis centímetros,mas veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros, mas veinticuatro metros diecinueve centímetros, mas treinta y dos metros , mas veinte tres metros nueve centímetros, mas veinticinco metros cuarenta y dos centímetros, mas

cuarenta y seis metros cincuenta centímetros , mas veintisiete metros. cuarenta y seis centímetros , mas treinta y dos metros ochenta y nueve centímetros ,propiedad del señor Clemente Mera; Y, POR EL OESTE; setenta y ocho metros veintisiete centímetros , mas setenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros , mas cincuenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros , mas ciento un metros setenta y siete centímetros, mas treinta y ocho metros seis centímetros , mas cuarenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros , mas ochenta y ocho metros treinta y dos centímetros , mas cuarenta y dos metros diecinueve centímetros mas treinta y ocho metros doce centímetros , mas veinte tres metros , setenta y siete centímetros, mas ochenta metros sesenta y dos centímetros , mas treinta metros setenta y siete centímetros, mas treinta y seis metros doce centímetros, mas setenta y dos metros sesenta y dos centimetros,mas ciento ochenta y siete metros doce centímetros , mas setenta y tres metros noventa y ocho centímetros , propiedad del señor Ricardo Delgado.- El mencionado lote de terreno se encuentra catastrado en el municipio del Cantón Manta con el código catastral numero cuatro cero uno cero uno ocho nueve cero cero cero ; **TERCERA: HISTORIA DEL DOMINIO**.- El Arquitecto Milton Enrique de la Cadena Mantilla adquirió el dominio y propiedad del lote de terreno antes descrito de la siguiente manera :UNO.- La superficie de dieciséis hectáreas de terreno por compra realizada al señor Angel Maria Pachay Guaranda, según consta de la

escritura publica de Compraventa , celebrada ante el Notario cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vinces elveinte y dos de febrero del dos mil dos, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta, el doce de abril del dos mil dos;y DOS.- La superficie de doscientos treinta mil setecientos veinticuatro metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados y/o veintitrés punto cero setenta y dos hectáreas por la protocolización de la sentencia de Demarcación de medidas y linderos, pronunciada por el Juez Vigésimo Quinto del Cantón Manta , el veinte de enero del dos mil doce, protocolizada ante el Notario Cuarto del cantón Manta el veinte cuatro de febrero del dos mil doce, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta, el tres de julio del dos mil doce , lote de terreno que se encuentran ubicado en las afueras de este puerto vía San mateo del Cantón Manta .- **CUARTA.- APROBACION DE SUBDIVISION.-** El Arquitecto Milton Enrique de la cadena Mantilla , luego del tramite de ley, obtuvo del señor Rainero Loor Arteaga, Director del departamento de Planteamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, mediante oficio numero doscientos setenta y cinco-mil quinientos setenta y tres , de fecha julio tres del dos mil trece, la aprobación de la subdivisión del lote de terreno antes descrito en varios lotes de terreno, entre lo que se encuentra, el lote de terreno numero dos , el mismo que tiene una superficie de sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete, metros cuadrados , noventa decímetros ,cuadrados , lote de terreno que es materia de la

presente escritura de Compraventa. oficio que se adjunta para los debidos efectos legales.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA VENTA.-** con el objeto de poder vender y enajenar a favor de la compañía a ARSILREYCORP S.A , el lote numero dos en la superficie de sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete metros cuadrados , noventa decímetros cuadrados, el Arquitecto Milton Enrique de la Cadena Mantilla, obtuvo del señor Rainiero Loor Arteaga director del departamento de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, la autorización respectiva , según se establece del oficio numero doscientos setenta y cinco -mil quinientos setenta y tres , b, de fecha julio tres del dos mil trece que se adjunta para los debidos efectos legales .- **SEXTA: COMPRAVENTA** .-Sobre la base de los antecedentes señalados en la cláusula anterior, el Arquitecto Milton Enrique de la Cadena Mantilla, por sus propios derecho y por disponer de un bien propio adquirido en estado civil de divorciado, tiene a bien vender y enajenar a perpetuidad a favor de la compañía ARSILREYCORP S.A el lote de terreno número dos de una superficie de sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete o metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas : por el FRENTE : con cincuenta y seis metros setenta centímetros , mas treinta y siete metros dos centímetros , mas cuarenta y un metros ochenta y nueve centímetros , mas treinta y cuatro metros veintidós centímetros , mas dieciséis metros setenta y ocho

centímetros y linderos con carretero de acceso San Mateo , dejando el derecho de vía ; por atrás, con ciento noventa y un metros setenta y un centímetros y área de reserva, dos .- POR EL COSTADO DERECHO con doscientos noventa y un metros sesenta y dos centímetros , mas setenta y dos metros , noventa centímetros , y lote numero uno a desmembrar a favor de la compañía, HARIOMSHIVA S.A; y , por el COSTADO IZQUIERDO , con trescientos setenta y cinco metros , noventa y cinco centímetros , y lotes numero tres y cuatro , lote de terreno que se encuentra determinado y particularizado , en el plano que se adjunta para que forme parte de esta escritura , transferencia que incluye todos los derechos de Uso, y dominio y compraventa que se hace como cuerpo cierto.- **SEPTIMA .- PRECIO** El precio que las partes han pactado libre y voluntariamente por el lote numero dos descrito en la cláusula sexta y que es objeto de la Compraventa es la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , valor y precio que declara el Arquitecto Milton Enrique de la cadena Mantilla , haberlos recibido a su entera satisfacción , en dinero efectivo , sin tener nada que reclamar , preste concepto, ni por ningún otro concepto de presente ni de futuro .- **OCTAVA: SANEAMIENTO**.- El Arquitecto Milton Enrique de la cadena Mantilla declara que el lote de terreno numero dos objeto de la compraventa , se encuentra libre de todo gravamen, prohibición , o limitación a su dominio,

esto no obstante lo obliga el saneamiento , en todos los casos determinados en la ley.- **NOVENA : ACEPTACION**.- El Señor Gonzalo Gregorio Vera Pizarro , por los derechos que representa de la Compañía Compradora, declara que acepta la compraventa que se realiza a favor de su representada por convenir a sus intereses y que recibe el lote de terreno a su entera satisfacción .- **DECIMA: ORIGEN LICITO DE LOS FONDOS** .- La compañía ARSILREYCORP S.A ; por interpuesta persona de su Gerente General y Representante legal señor Gonzalo Gregorio Vera Pizarro, declara bajo juramento que los fondos quesu representada ha utilizado para la presente negociación tiene origen licito, verificable y no tiene relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución y trafico de estupefacientes , o psicotrópicos , ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto .- **DECIMA PRIMERA.- GASTOS** .- Los gastos correspondientes ala presente Escritura de compraventa serán de pago de la contadora , siendo obligación de "ELVENDEDOR " el pagar el impuesto a la plusvalía.- **DECIMA SEGUNDA**.- CONCLUSION añada usted señor Notario, las solemnidades de rigor para que esta minutade compraventa sea elevada, a escritura pública y surta los efectos legales confiriendo las copias , para su inscripción en el registro de la propiedad del cantón Manta, quedando autorizado cualesquiera de los intervinientes a realizar el tramite de inscripción y anotaciones que por Ley correspondan.- LAS

...Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil — Pagina #14310

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: ***PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, individualmente.***

Nombre de Compañía: ***ARSILREYCORP S.A.***
Cargo: ***GERENTE GENERAL***
Nombre: ***GONZALO GREGORIO VERA PIZARRO***
Fecha de otorgamiento: ***3 de Octubre del 2012***
Fecha de inscripción: ***4 de Octubre del 2012***
Periodo: ***5 AÑOS***

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta el 14 de Agosto del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

****Desde el 18 de Septiembre del 2012 (fecha de inscripción de la Constitución) hasta el 14 de Agosto del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrita en nuestro Registro Nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.***

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado. Guayaquil, 20 de Agosto del 2013***

AB. LUIS IDROVO MURILLO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Valor pagado por este Trabajo: $ 8.00

Ref.: 99098-M-012
E: Isabel Espinoza
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA PRIMERA (E)

Nº 0581147

IMP. IGM, ea

Guayaquil, 19 de agosto del 2013

SEÑORES
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
EN SU DESPACHO:

YO, GONZALO GREGORIO VERA PIZARRO, CON CEDULA DE IDENTIDAD N.- 200000106-1 SOLICITO EMITIR CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ARSILREYCORP. S. A., CUYA DIRECCIÓN ES : **CIUDADELA ALBORADA NOVENA ETAPA MANZANA 936, VILLA 3, EL FONO 09156340, CORREO ELECTRÓNICO VERA5_ASOCIADOS@YAHOO.COM**

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITO LA USARE PARA SACAR LA CLAVE DEL SERVICIO DE RENTAS .

ATENTAMENTE,

GONZALO VERA PIZARRO

C.I. 200000106-1

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992778268001

RAZÓN SOCIAL: ARSIURBYDORA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: [illegible] BOLIVAR GONZALO GREGORIO

CONTADOR: [illegible] BOLIVAR ALGUACIL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible] FEC. CONSTITUCION: 18/06/2012

FEC. INSCRIPCION: [illegible] FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Ciudadela: ALBORADA 9ª Número: SOLAR 3 Manzana: 433
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESPAÑOLA Teléfono Trabajo: 042348888

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: [illegible] REGIONAL LITORAL SUR CERRADOS: 0

Mi Viola Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: [illegible]

SRI.gob.ec

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992773268001

RAZÓN SOCIAL: ARSILPEY DCRP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 18/09/2012

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA IV Número: SOLAR 3 Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESPAÑOLA Manzana: 909 Teléfono Trabajo: 0429448558

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRi.gob.ec

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2012 [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 200000106-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA PIZARRO
CONSTANTINO GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1944-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GLADYS
GAME

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO

E3333I22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIZARRO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PRIMERA

RUCCIÓN
UPERIOR

LIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
E LA CADENA HECTOR

LIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANTILLA AREA

AR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
UAYAQUIL
110-03-27

A DE EXPIRACIÓN
20-03-27

PROFESION
ARQUITECTO

E3133311242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0903018703

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CADENA MANTILLA
MILTON ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

133

133 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO

0903018703
CÉDULA

DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

TARQUI
ZONA

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0088044

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
4010189000 VIA A SAN MATEO
Manta, catorce de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Mª Victoria Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0266920

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0905818703001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DE LA CADENA MANTILLA MILTON
DIRECCIÓN : VIA SAN MATEO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 266631
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/07/2013 14:44:20

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 23 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 59764

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~SOLAR Y CONSTRUCCION~~ perteneciente a DE LA CADENA MANTILLA MILTON ubicada ~~VIA A SAN MATEO LOTE 2~~ cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $679327.25 SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE TRESCIENTOS VEINTISIETE 25/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD

MPARRAGA 04 SEPTIEMBRE 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000201062

9/4/2013 11:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: compraventa de solar. nota pago de diferencia del titulo de crédito 151039 del 19/2/2013, pago por un avaluo de $ 550053 y metros de 52386. bicada en MANTA de la parroquia s/e	4-01-01-107-000	64697,90	679327,95	94814	201062

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
903018703	DE LA CADENA MANTILLA MILTON	VIA A SAN MATEO LOTE 2

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
9927792880001	ARS.REYCORP S.A.	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	1292,75
Junta de Beneficencia de Guayaquil	387,82
TOTAL A PAGAR	1680,57
VALOR PAGADO	1680,57
SALDO	0,00

EMISION: 9/4/2013 11:26 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 105100

No. Certificación: 10.5100

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 14240

Fecha: 24 de julio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *4-01-01-107-000*

Ubicado en: *VIA A SAN MATEO LOTE 2*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *64697,90* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
0903018703	*DE LA CADENA MANTILLA MILTON*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**679327,95**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	679327,95

Son: *SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
DEJANDO SIN EFECTO EL CERTIFICADO N° 10.554-13 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2013.

NOTARIA PRIMERA CANTON MANTA

Impreso por: MARIS REYES 24/07/2013 16:59:2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 40800

AUTORIZACION

N°. 265-1573

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Compañía ARSILREYCORP S.A.,** para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad del Arq. Milton De La Cadena Mantilla, ubicado en la Vía San Mateo, Lote **# 2,** Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE No. 2

Frente: 56,70m., más 37,02m., más 41,89m., más 34,22m., más 16,78m. y Lindero con Carretero de acceso San Mateo, dejando el derecho de Vía
Atrás: 191,61m. y Área de reserva 2
Costado derecho: 291,62m., más 72,90m. y Lote No. 1 a desmembrar a favor de la Cia. Hariomshiva S.A.
Costado izquierdo: 375,95m. y Lotes No. 3 y 4
Área toral: 64.697,90m2.

Manta, Julio 03 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 265-1573

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Arq. MILTON DE LA CADENA MANTILLA, ubicado en la Vía San Mateo, clave catastral No. 4010189000, Parroquia Manta del Cantón Manta:

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA DE DEMARCACION DE LINDEROS: (escritura autorizada 24/Febrero/2012 e inscrita el 03/Julio/2012): 23,072 Has: 230,724.47m2.

Norte: 516,07m. y Lindero con Carretero de acceso San Mateo-Manta, dejando el derecho de Vía

Sur: 109,04m., más 152,22m. y Lindero de Propiedad del Sr. Antonio Navarrete

Este: 131,72m., más 52,46m., más 64,12m., más 57,63m., más 32,25m., más 73,06m., más 31,62m., más 8,36m., más 24,74m., más 24,19m., más 32,00m., más 23,09m., más 25,42m., más 46,53m., más 27,46m., más 32,89m. – Propiedad de Clemente Mera

Oeste: 78,27m., más 69,48m., más 54,38m., más 101,67m., más 38,06m., más 44,66m., más 88,32m., más 42,19m., más 38,12m., más 23,77m., más 80,62m., más 30,77m., más 36,12m., más 62,62m., más 186,12m., más 73,98m. – Propiedad de Ricardo Delgado

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 59,115.50m2.
Sr. Luciano Delgado ..... 10,000.00m2.
Compañía inciilzy Inmobiliaria Civil Lizy (Lote No. 3) ..... 30,952.05m2.
Compañía Comunidad Educativa Internacional (Lote No. 4) ..... 18,163.45m2.

AREA AFECTADA POR EL TRAZADO Y AMPLIACION DE LA VIA A SAN MATEO: 21,711.37m2.
AREA DEJADA POR EL PROPIETARIO PARA CALLE (10,00m. de ancho): 5,185.60m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA HARIOMSHIVA S.A.: Lote No. 1: 46,940.00m2.

Frente: 80,14m. y Lindero con Carretero de acceso San Mateo, dejando el derecho de Vía

Atrás: 63,40m., más 57,41m., más 32,25m., más 72,56m., más 30,40m. y Propiedad de Clemente Mera

Costado derecho: 176,24m. y Propiedad de Luciano Delgado

Costado izquierdo: 290,97m., mas 55,31m y Lote No. 2, más 35,70m. y Área de reserva 2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ARSILREYCORP S.A.: LOTE No. 2: 64,697.90m2.

Frente: 56,70m., más 37,02m., más 41,89m., más 34,22m., más 16,78m. y Lindero con Carretero de acceso San Mateo, dejando el derecho de Vía

Atrás: 191,61m. y Área de reserva 2

Costado derecho: 291,62m., más 72,90m. y Lote No. 1 a desmembrar a favor de la Cía. Hariomshiva S.A.

Costado izquierdo: 375,95m. y Lotes No. 3 y 4

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. CEIP: LOTE DE RESERVA 1: 27,319.05m2.

Frente: 29,73m., más 23,70m. y Lindero con Carretero de acceso San Mateo, dejando el derecho de Vía

Atrás: 58,20m. y lindera con Área de Reserva No. 2

Costado derecho: 71,34m., más 116,84m., más 87,48m., más 122,34m., más 120,56m., y Lindera con calle (10,00 de ancho) dejada por el propietario.

NOTARIA PRIMERA (E)

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Costado derecho: 71,34m., más 116,84m., más 87,48m., más 122,34m., más 120,56m., y Lindera con calle (10,00 de ancho) dejada por el propietario.
Costado izquierdo: 78,27m., más 59,48m., más 54,36m., más 104,67m., más 38,05m., más 44,65m., más 88,32m., más 42,19m., más 38,12m., más 23,77m., más 80,62m., más 30,77m., más 36,12m., más 62,52m., más 45,46m., y Propiedad de Ricardo Delgado

AREAS SOBRANTE DEL VENDEDOR: *Área de reserva 2: 5.755,05m2.*
Frente: 58,20m. y Área de reserva 1, más 191,61m. y Lote No. 2 a desmembrar a favor de la Cía. Arsilreycorp S.A., más 46,52m. y Lote No. 1 a desmembrar a favor de la Cía. Hariomshiva
Atrás: 109,04m., más 152,15m. y Lindero de Propiedad del Sr. Antonio Navarrete
Costado derecho: 24,19m., más 32,00m., más 23,09m., más 25,42m., más 46,53m., más 27,46m., más 32,89m. y Propiedad de Clemente Mera
Costado izquierdo: 110,66m., más 73,93m. y Propiedad de Ricardo Delgado

NOTA: No se podrá extender autorización del área sobrante (área de reserva 2) hasta que se legalice el excedente que existe en el sitio.

1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
3.- De acuerdo al informe No. 007-DACRM-DFS-2013 de fecha 03 de Enero del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, *"no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar"*.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 03 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
ICM

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

5963

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5963:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 12 de agosto de 2008*
Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO UBICADO EN LAS AFUERAS DE ESTE PUERTO VIA A SAN MATEO DEL CANTON MANTA, EL MISMO QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS.POR EL NORTE: 516,07M LINDERO CON CARRETERO DE ACCESO SAN MATEO -MANTA, DEJANDO EL DERECHO DE VIA.POR EL SUR. 109,04M +152.22M LINDERO DE PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO NAVARRETE.POR EL ESTE. 131,72M + 52.46M + 64.12M + 57.63M+ 32.25M + 73.05M+ 31.62M + 8.36M+ 24.74M+ 24.19M+ 32.00M+ 23.09M+ 25.42M+ 46.53M+ 27.46M+ 32.89M DE PROPIEDAD DE CLEMENTE MERA.POR EL OESTE. 78.27M+ 59.48M+ 54.38M+ 101.67M+ 38.05M+ 44.65M+ 88.32M+42.19M+ 38.12M+ 23.77M+ 80.62M+ 30.77M+ 36.12M+ 62.52M+ 186.12M+ 73.98M DE PROPIEDAD DE RICARDO DELGADO.AREA DEL LOTE DE TERRENO 230724,47M2 TOTAL HAS. 23.072 HAS. DEL PREDIO SE HAN REALIZADO VENTAS Y PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION -EXPROPIACION DE EXISTIR REMANENTE LO DETERMINARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO. NO C O N S T A N D O G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	292	30/12/1947	69
Compra Venta	Compraventa	946	12/04/2002	8.411
Compra Venta	Compraventa	1.514	11/07/2006	20.191
Compra Venta	Protocolización de Documentos	1.722	03/07/2012	32.446
Compra Venta	Expropiación	2.071	08/08/2012	38.891
Compra Venta	Compraventa	829	11/03/2013	17.146
Compra Venta	Compraventa	831	11/03/2013	17.[illegible]

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

NOTARIA PRIMERA CANTON MANTA

1 / 7 Adjudicación

Inscrito el : martes, 30 de diciembre de 1947

Tomo: 1 Folio Inicial: 69 - Folio Final: 69
Número de Inscripción: 292 Número de Repertorio: 738
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de diciembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

(Adjudicación archivada el el Libro de Varios del Año 1947). El Sr. Demetrio Amando Hoyos, por el Municipio de Manta. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Camino público y quinientos noventa y cuatro metros. POR ATRAS: Terrenos de Clemencia Mero y Doscientos Quince metros. POR UN COSTADO: Montes libres y Ochenta y un metros y cincuenta y cuatro centimetros, en linea quebrada. POR EL OTRO LADO, Propiedad de Manuel Gallo y Eleodoro Bailon y camino público, Un ciento cuarenta y siete metros, ciento sesenta y dos metros y ciento cuarenta y ocho metros, en linea quebrada, todo lo cual equivale a diez y seis Hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Adjudicatario	13-02112948	Pachay Guaranda Angel Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 12 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.411 - Folio Final: 8.419
Número de Inscripción: 946 Número de Repertorio: 1.682
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en las afueras de este puerto via San Mateo del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02112948	Pachay Guaranda Angel Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	292	30-dic-1947	69	69

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA
MANABI - ECUADOR

3 / 7 Compraventa

Inscrito el : martes, 11 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.191 - Folio Final: 20.201
Número de Inscripción: 1.514 Número de Repertorio: 3.149
Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado Via San Mateo, que mide: Frente cincuenta y dos metros cuarenta y seis centimetros (52,46m) derecho de Via (veinticinco metros). Via a San Mateo. Atras, cincuenta y dos metros cuarenta y seis centimetros (52,46m) Sr. Clemente Mero. Por el Costado Derecho cuarenta y un metros cuarenta y cinco centimetros (41,45m) mas cuarenta y dos metros, treinta y nueve centimetros (42,39m) mas noventa metros dos centimetros (90,02m) y Montes libres, Y por el Costado izquierdo doscientos nueve metros sesenta y cinco centimetros (209,65m) Area sobrante del vendedor (Sr. Milton De la Cadena) Con un area total de Diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01791230	Delgado Velez Luciano	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	946	12-abr-2002	8411	8419

4 / 7 Protocolización de Documentos

Inscrito el : maries, 03 de julio de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 32.446 - Folio Final: 32.492
Número de Inscripción: 1.722 Número de Repertorio: 3.786
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV de lo Civil
Fecha de Resolución: viernes, 20 de enero de 2012

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia Diligencia Demarcación de Medidas y Linderos. Se deja constancia que los vecinos y colindantes del inmueble de propiedad de Arq. Milton Enrique De La Cadena Mantilla, Sres. Luciano Delgado Vélez, Freddy De Mera, Clemente Mero y herederos de Ricardo Delgado Abeiga.,no han comparecido a juicio esto es a la Demanda de Demarcación de Linderos planteada pese a estar legalmente citados, ya que no les afecta en nada a sus respectivos inmuebles. Inscripción, por Mandato Judicial El inmueble descrito anteriormente constaba con las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno ubicado en las afueras de este Puerto, vía a San Mateo del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, camino publico y quinientos noventa y cuatro metros. Por Atrás, terrenos de Clemente Mero y doscientos quince metros Por un Costado, montes libres y ochenta y un metros, y cincuenta y cuatro centímetros en línea quebrada. Por el otro costado, propiedad de Manuel Gallo y Eleodoro Bailón y camino publico y un ciento cuarenta y siete metros, ciento sesenta y dos metros y ciento cuarenta y ocho metros, en línea quebrada. Todo lo cual equivale a dieciséis Hectáreas. Del cual realizo ventas. Los linderos linderos y medidas del inmueble materia de esta litis quedan . POR EL NORTE: 516,07M LINDERO CON

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

CARRETERO DE ACCESO SAN MATEO -MANTA, DEJANDO EL DERECHO DE VIA. POR EL SUR. 109,04M +152.22M LINDERO DE PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO NAVARRETE. POR EL ESTE. 131,72M + 52.46M + 64.12M + 57.63M+ 32.26M + 73.05M+ 31.62M + 8.36M+ 24.74M+ 24.19M+ 32.00M+ 23.09M+ 25.42M+ 46.53M+ 27.46M+ 32.89M DE PROPIEDAD DE CLEMENTE MERA. POR EL OESTE. 78.27M+ 59.48M+ 54.38M+ 101.67M+ 38.05M+ 44.66M+ 88.32M+ 42.19M+ 38.12M+ 23.77M+ 80.62M+ 30.77M+ 36.12M+ 62.52M+ 186.12M+ 73.98M.DE PROPIEDAD DE RICARDO DELGADO. AREA DEL LOTE DE TERRENO 230724,47M2 TOTAL HAS. 23.072 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Propietario	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	946	12-abr-2002	8411	8419

5 / 7 **Expropiación**

Inscrito el : miércoles, 08 de agosto de 2012

Tomo: 87 **Folio Inicial:** 38.891 **- Folio Final:** 38.899
Número de Inscripción: 2.071 **Número de Repertorio:** 4.572
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Con fecha 25 de Enero del 2011, tiene inscrita Declaratoria de utilidad Publica con fines de expropiación, dictada por la Subsecretaria de Transporte y Obras públicas Of. 0381.2010. Actualmente dicha expropiación se encuentra protocolizada.Protocolizacion Resolucion Expropiación No. 780. JNC, de fecha 26 de Agosto 2011, correspondiente al expediente No.110-2011,,consistente en la expropiacion de un bien de propiedad del Sr. Milton Enrique De la Cadena Mantilla, afectada en su propiedad por los trabajos de Ampliación y Rehabilitación-del Acceso a la Ciudad de Manta, sobre un area de terreno de 21.711,37 m2. ubicado en las abcisas Km 4 + 446 lado izquierdo de la Via Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	Divorciado	Manta
Expropiador	80-0000000059581	Ministerio de Transporte y Obras Publicas		Manta
Propietario	80-0000000024342	Estado Ecuatoriano		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1722	03-jul-2012	32446	32492

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MANABÍ - ECUADOR

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 11 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.146 - Folio Final: 17.161

Número de Inscripción: 829 Número de Repertorio: 2.057

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución :

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de una parte de terreno el lote numero tres ubicado en la via San Mateo de la parroquia y canton Manta con un area de treinta mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados con cinco centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000680	Compañia Incilizy Inmobiliaria Civil Lizy S		Manta
Vendedor	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	946	12-abr-2002	8411	8419
Compra Venta	1722	03-jul-2012	32446	32492

7 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 11 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.181 - Folio Final: 17.196

Número de Inscripción: 831 Número de Repertorio: 2.061

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del lote numero cuatro de la parroquia y canton Manta con un area total de dieciocho mil ciento sesenta y tres metros cuadrados con cuarenta y cinco centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-91797001001	Compañia Comunidad Educativa Internacio		Manta
Vendedor	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	946	12-abr-2002	8411	8419
Compra Venta	1722	03-jul-2012	32446	32492

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:26:14 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP MANTA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

DE ESTILO. - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada JANETH CONCHA GONZALEZ Matrícula número: 13-2003-31.- FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, y se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA

C.C.NO. 090301870-3

GONZALO GREGORIO VERA PIZARRO

C.C.NO. 200000106-1

NOTARIA PRIMERA

Ab. Violka Rogas Vinces

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ESTAS 4 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI

Reg. Violka Rogas Vinces

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Violeta Rojas Tuarez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO:	11 MAYO 19	FECHA DE ENTREGA:	Isabel
CLAVE CATASTRAL:	CIA ARSILREY CORP		
NOMBRES y/o RAZÒN	~~4-01-01-107~~		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0968404955 Sr Alfredo		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	——— (CLAVE NUEVA 40101112-000)
SOLAR NO EDIFICADO	———
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	—
TASA DE SEGURIDAD	—

TIPO DE TRAMITE: Cert Catastro (Desmembración

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44048

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44048:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 24 de enero de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

EL LOTE DE TERRENO NUMERO DOS DE LA UNA SUPERFICIE DE SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE O METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. UBICADO EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MANTA EN LA VIA SAN MATEO DEL CANTON MANTA, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con cincuenta y seis metros setenta centimetros mas treinta y siete metros dos centimetros mas cuarenta y un metros ochenta y nueve centimetros mas treinta y cuatro metros veintidos centimetros mas dieciseis metros setenta y ocho centimetros y linderos con carretero de acceso san Mateo dejando el derecho de via POR ATRAS: Con ciento noventa y un metros sesenta y un centimetros y area de reserva dos POR EL COSTADO DERECHO: Con doscientos noventa y un metros sesenta y dos centimetros mas seténta y dos metros noventa centimetros y lote numero dos a desmembrar a favor de la compañia Hariomshiva S.A Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trescientos setenta y cinco metros noventa y cinco centimetros y lotes numero tres y cuatro lote de terreno que se encuentra determinado y particularizado en el plano. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	350 24/01/2014	6,875

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : viernes, 24 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.875 - Folio Final: 6.898
Número de Inscripción: 350 Número de Repertorio: 677
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de noviembre de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno numero dos de una superficie de sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete o metros cuadrados noventa decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92779268001	Compañia Arsilreycorp Sa		Manta
Vendedor	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:45:12 del jueves, 20 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

RESOLUCIÓN N° *006-DF-R-2014*
EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Asunto: Pago indebido
Contribuyente: DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE
C.I. o RUC: 0903018703

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.

2. Que los artículos 67 y 69 del Código Tributario conceden a las administraciones tributarias entre facultades, la de expedir resoluciones motivadas en atención a reclamos presentados por los sujetos pasivos.

3. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del cantón Manta se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.

4. Que con fecha 11/7/2013 el contribuyente DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE ingresó un reclamo administrativo tendiente a que se disponga la baja de los Títulos de Crédito N° 170700

5. Que al escrito de reclamo de Pago indebido, adjunta lo siguiente:
a) Copia de Título de crédito N° 170700 del pago de ALCABALAS de los años 2013 por el valor total de $ 3422.61 correspondiente a la clave catastral N° 1102934000.
b) Copia de cédula y certificado de votación del contribuyente.
c) Denuncia a la Comisaria Nacional Tera del cantón Manta.
c) Declaración Juramenta del contribuyente

6. Que el artículo 122 del Código Tributario establece como *Pago indebido.- Se considerará pago indebido, el que se realice por un tributo no establecido legalmente o del que haya exención por mandato legal; el efectuado sin que haya nacido la respectiva obligación tributaria, conforme a los supuestos que configuran el respectivo hecho generador. En iguales condiciones, se considerará pago indebido aquel que se hubiere satisfecho o exigido ilegalmente o fuera de la medida legal*

Esta Dirección considera lo siguiente:

Argumentos y Pretensión del Solicitante
El contribuyente señala en el escrito del presente Reclamo, solicita devolución de los valores correspondiente a lote con clave catastral N° 4010108000 con título N° 170700, por $3422.61, el cual requiere que sea depositado a la cuenta de ahorros del Banco del Fomento. Informa que el título de crédito original fue robado para lo cual adjunta la denuncia.

Análisis
Con respecto a los argumentos planteados por el contribuyente en referencia se reciben los informes de las áreas pertinentes RECAUDACIÓN, MEMO N° 343-RECAU-DCM-2013 del 12/11/13; AVALUOS Y CATASTRO, MEMO N° 846-DACRM-DFS-13 del 15/11/13, RENTAS, MEMO N° 659-AR-EPB-2013 del 21/11/2013, MEMO TESORERIA N° 283 DEL 20/11/2013.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

1. La Administración Tributaria luego de revisar y analizar los documentos que constan en el expediente administrativo es pertinente reconocer el derecho que tiene el/la contribuyente para que se le reintegre el valor de $ 3422.61, por Pago indebido

y, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

RESUELVE:

a) ACEPTAR la solicitud del contribuyente DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE presentado por Pago indebido, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución.

b) DISPONER la baja del titulo de crédito N° 170700 por concepto del ALCABALAS del año 2013.

c) INFORMAR al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 51 del Código Tributario, el GADM del Cantón Manta se encuentra facultado para disponer la compensación de oficio del valor reconocido a favor del contribuyente en la presente resolución, con obligaciones tributarias firmes, sus interés, multas o recargos, que se encuentran pendientes de pago.

d) DISPONER el cruce de cuenta del valor a favor por $3422.61, para abono a lo adeudado en la clave catastral N° 4010197000 a nombre de De la Cadena Mantilla Milton Enrique.

e) DISPONER al Departamento correspondiente proceda con la contabilización de las transacciones implicitas.

f) INFORMAR a el contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionado según el art. 342 y siguientes del Código Tributario.

g) NOTIFICAR, con el contenido de la presente Resolución al contribuyente DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE.

NOTIFIQUESE.- en la ciudad de Manta al 2/26/2014

CPA Carlos Fuentes R.
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Ep

C.C: Rentas, Recaudación, Contabilidad, Tesorería, Avalúos y Catastro

Notificación

MODALIDAD	FECHA
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
C.I.	

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 092-0457

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Cía. **ARSILREYCORP S.A.**, ubicado en la Vía San Mateo, Lote No. 2, clave catastral No. 4010110700, Parroquia Manta del Cantón Manta:

MEDIDAS, LINDEROS Y AREA SEGÚN ESCRITURA (escritura autorizada 13/Noviembre/2013 e inscrita el 24/Enero/2014): *64.697,90m2*
Frente: 56,70m., más 37,02m., más 41,89m., más 34,22m., más 16,78m. y Lindero con Carretero de acceso San Mateo, dejando el derecho de Vía
Atrás: 191,61m. y Área de reserva 2
Costado derecho: 291,62m., más 72,90m. y Lote No. 1 a desmembrar a favor de la Cía Hariomshiva S.A.
Costado izquierdo: 375,95m. y Lotes No. 3 y 4

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: *Ninguna*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INGLIZY S.A.: Parte del Lote No. 2 30.000,00m2.
Frente: 56,70m. y Lindero con Carretero de acceso San Mateo, dejando el derecho de Vía
Atrás: 115,62m. y Área de reserva 2
Costado derecho: 193,54m., más 171,77m. y Área sobrante de la Cía. Vendedora
Costado izquierdo: 375,95m. y Lote No. 4 (Comunidad Educativa Internacional del Pacífico S.A. CEIP

AREAS SOBRANTE: *34.697,90m2.*
Frente: 37,02m., más 41,89m., más 34,22m., más 16,78m. y Lindero con Carretero de acceso San Mateo, dejando el derecho de Vía
Atrás: 76,61m. y Área de Reserva 2
Costado derecho: 291,62m., más 71,85m. y Lote No. 1 de Propiedad de la Cía. Hariomshiva S.A.
Costado izquierdo: 193,54m., más 171,77m. y Área desmembrada a favor de la Cía. Compradora

1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado esta dentro de lo establecido.
3.- De acuerdo al informe No. 007-DACRM-DPS-2013 de fecha 03 de Enero del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros *"no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar"*.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, la inspección en el lugar que indicó de buena fe el solicitante por lo cual solicitamos acoger su acción, estimando de responsabilidad del solicitante si se comprobare que se han presentado datos falsos o copias alteradas o adulteradas, en los anteriores correspondientes.

Manta, Febrero 28 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

AUTORIZACION

N°. 092-0457

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Compañía INCILIZY S.A.,** para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad del Arq. Milton De La Cadena Mantilla, ubicado en la Vía San Mateo, Parte del Lote **# 2,** Parroquia Manta. Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 56,70m. y Lindero con Carretero de acceso San Mateo, dejando el derecho de Vía
Atrás: 115,62m. y Área de reserva 2
Costado derecho: 193.54m., más 171,77m y Área sobrante de la Cía. Vendedora
Costado izquierdo: 376,95m. y Lote No. 4
Área toral: 30.000,00m2.

Manta, Febrero 28 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las sanciones correspondientes.

JCM

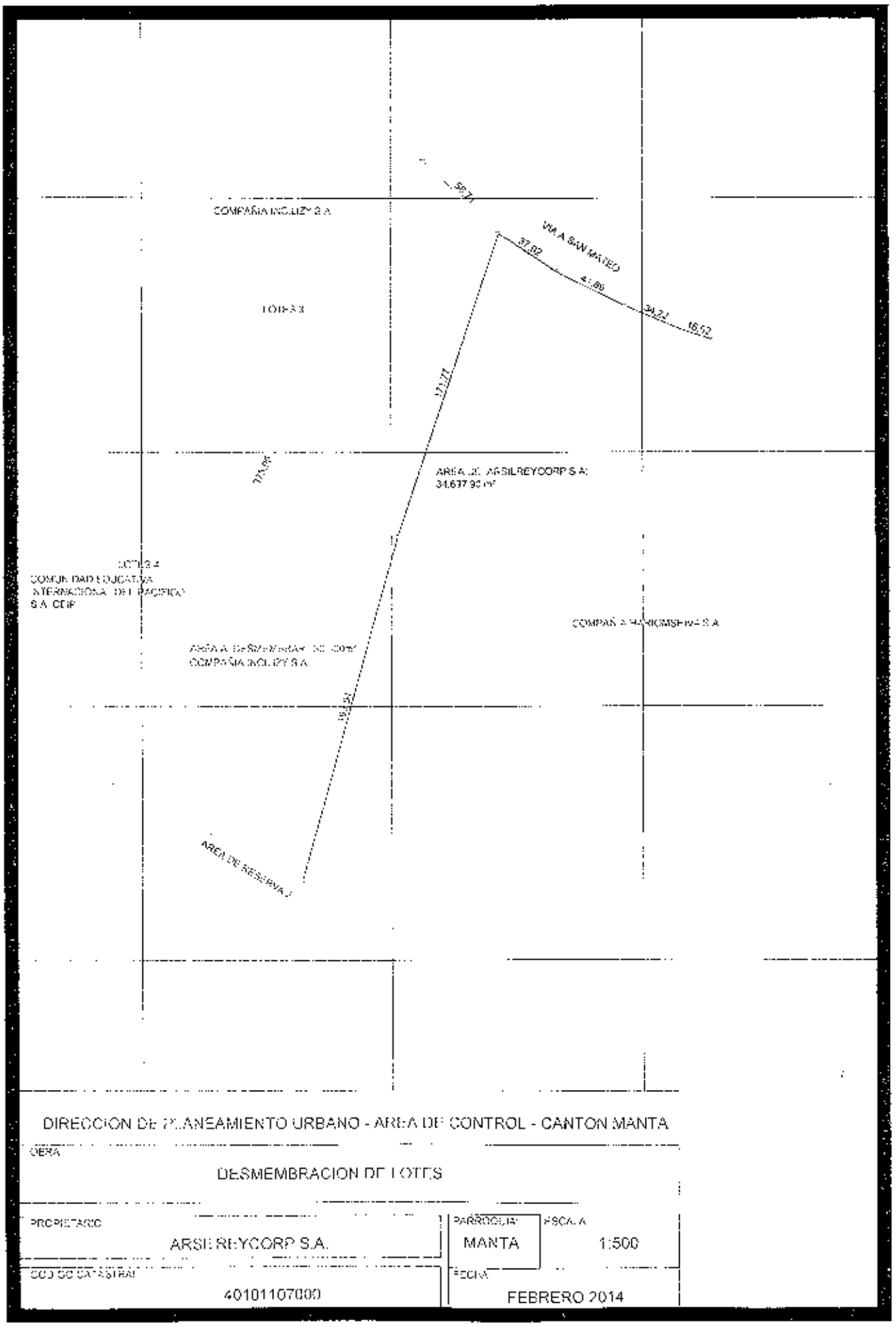

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO - AREA DE CONTROL - CANTON MANTA

OBRA

DESMEMBRACION DE LOTES

PROPIETARIO	PARROQUIA	ESCALA
ARSILREYCORP S.A.	MANTA	1:500
CODIGO CATASTRAL	FECHA	
40101107000	FEBRERO 2014	

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-478 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 00271477

4/15/2014 3:09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
4-01-01-127-000	54897.90	$ 678 327.95

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C
COMPAÑIA ARSILREYCORP S.A	0992779260001

4/15/2014 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
VIA A SAN MATEO LOTE 2	2014	139638	271477

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 475.55	($ 19.02)	$ 456.51
Interés por Mora			
MEJORAS 2012	$ 59.70		$ 59.70
MEJORAS HASTA 2010	$ 2 079.02		$ 2 079.02
TASA DE SEGURIDAD	$ 305.70		$ 305.70
TOTAL A PAGAR			$ 2 900.93
VALOR PAGADO			$ 2 900.93
SALDO			$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: ..... Firma: .....
Sra. Narcisa Cabrera

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 12 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DE LA CADENA MANTILLA MILTON** con número de cedula **090301870-3**, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código de servicio 1026772, mismo que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCION AL CLIENTE.

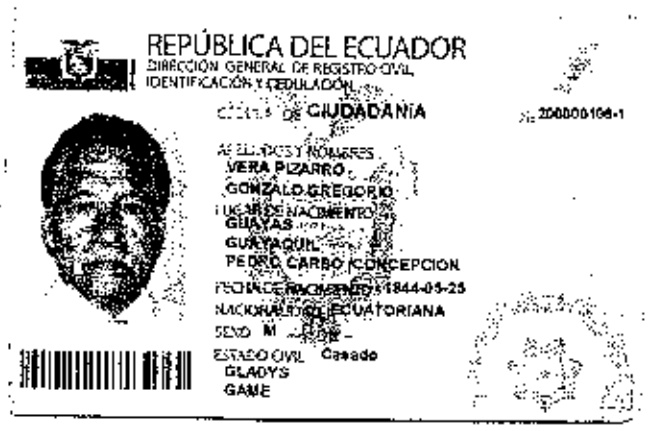
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
200809166-1
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA PIZARRO
GONZALO GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1944-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GLADYS
GAME

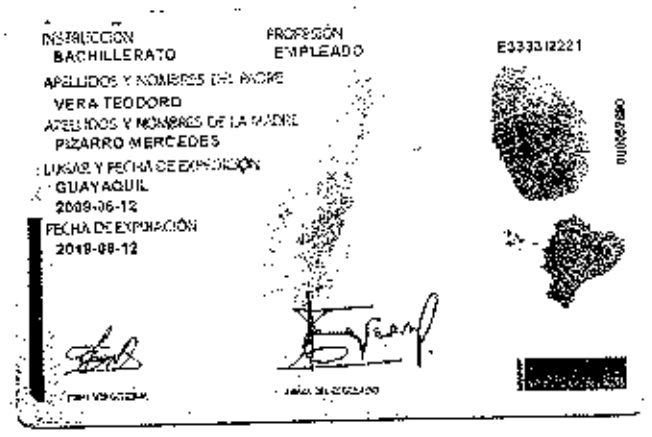
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPLEADO
E333312221
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIZARRO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-12